



## **COLEGIO PROFESIONAL DE ADMINISTRADORES POLICIALES**

**NIT 900.270.481 – 1**

Bogotá, D. C. 6 de marzo de 2023

### **CONVOCATORIA No. 001 - 2023 PARA LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ADMINISTRADORES POLICIALES COLEGIADOS DEL COLPAP**

El Presidente del Colegio Profesional de Administradores Policiales “COLPAP” en ejercicio de las facultades señaladas en los Estatutos en los artículos 16, 19, 22, 23, 29, 38, y concordantes del Estatuto, se permite convocar a los señores Administradores Policiales Colegiados a participar en la Asamblea General Ordinaria de Colegiados del año 2023, en cumplimiento a los Estatutos del Colegio y a la norma legal. En tal virtud, el Consejo Directivo determinó realizar la reunión de Asamblea por medio de una sesión de carácter mixto (Presencial y Virtual) con el propósito de dar la mayor oportunidad de participación a los Administradores Policiales Colegiados, mediante la utilización de los medios tecnológicos disponibles.

Esto con el fin de facilitar la participación de los Colegiados que residen fuera de la ciudad de Bogotá o que por alguna dificultad personal aun viviendo en la capital del país no puedan hacerlo presencialmente; para el efecto se dará aplicación al Artículo 50, de los Estatutos del Colegio que reza en su párrafo segundo: “en el evento en que la tecnología lo permita, los colegiados que no puedan asistir a la Asamblea General podrán participar virtualmente”, al Decreto número 398 del 13 de marzo de 2020, Artículo 2.2.1.16.1, Reuniones no presenciales. Artículo 3, Aplicación extensiva. “Todas las personas jurídicas, sin excepción, estarán facultadas para aplicar las reglas previstas en los artículos 1 y 2 del Presente Decreto en la realización de reuniones no presenciales de sus órganos colegiados.”

Para este propósito, oportunamente se les enviará el respectivo Link para la participación a los correos electrónicos que tiene registrado cada Colegiado en el COLPAP.

#### **-INFORMACION GENERAL DE LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ADMINISTRADORES POLICIALES COLEGIADOS:**

**FECHA:** sábado 25 de marzo de 2023.

**HORA:** 08:00 AM

**MODALIDAD:** Mixta (Presencial – Virtual)

**Presencial:** Carrera 14 A Nro. 106 – 08 Barrio Santa Paula. Sede Asociación Colombiana de Oficiales en Retiro de la Policía Nacional. ACORPOL. Bogotá D.C.

**Virtual:** A través de Plataforma Tecnológica empresa FENIX.

## **-ORDEN DEL DIA**

1. Verificación del Quórum.
  2. Elección de Presidente y de Secretario para la Asamblea
  3. Lectura y aprobación del Orden del Día propuesto
  4. Lectura del Reglamento de la Asamblea General Ordinaria
  5. Designación de la Comisión Revisora del Acta
  6. Lectura del Informe de la Comisión Revisora del Acta del año Anterior (2022)
  7. Informe de Gestión del Consejo Directivo por parte del Presidente del Colegio.
  8. Información Financiera - Estados Financieros Consolidados Vigencia 2022
    - 8.1- Informe de la Revisoría Fiscal sobre los Estados Financieros.
    - 8.2- Aprobación de la Información Financiera Vigencia 2022.
    - 8.3- Destinación y aprobación de los Excedentes de la Vigencia 2022.
  9. Presentación y Aprobación Presupuesto Vigencia 2023
  10. Propuesta de modificación parcial de los Estatutos del COLPAP.
  11. Elección de Dignatarios. (Aplicación del Art. 29. Estatuto COLPAP)
    - Un (1) Presidente
    - Un (1) Vicepresidente
    - Un (1) Secretario General
    - Un (1) Tesorero Principal
    - Un (1) Tesorero Suplente
    - Cinco (5) Vocales Principales
    - Cinco (5) Vocales Suplentes
  12. Elección de TRES (3) integrantes del Tribunal de Ética. (Art. 11, Ley 1249 de 2008 y Art. 45 de Estatuto COLPAP)
  13. Propositiones y Varios
- Para efectos de organización para el desarrollo de la Asamblea General Ordinaria y la racionalización del tiempo de duración de la misma, se le solicita a los señores Colegiados que deseen hacer proposiciones, que estas deben ser enviadas con **plazo máximo el jueves 23 de marzo del año en curso**, a cualquiera de los siguientes correos: [asistentecolpap@gmail.com](mailto:asistentecolpap@gmail.com) [secretariocolpap@gmail.com](mailto:secretariocolpap@gmail.com)
14. Aprobación del Acta de la sesión de la Asamblea General Ordinaria año 2023.
  15. Cierre de la reunión.

De acuerdo con lo establecido en los artículos 20, 21 y 22 de los Estatutos, en el evento en que no haya Quórum, se procederá a realizar una nueva convocatoria para Reunión de Segunda Convocatoria que se iniciará una (1) hora después, o sea a las 09:00 AM

en el mismo lugar, en la misma fecha y con el número de Colegiados presentes, representados y los conectados de manera virtual, a esa hora.

Las decisiones adoptadas por la Asamblea General Ordinaria o de Segunda Convocatoria de acuerdo a lo reglado en los Art. 21 y 22 son de obligatorio cumplimiento tanto para los Colegiados asistentes como para los ausentes.

**Los Colegiados que no puedan asistir a la Asamblea General Ordinaria tienen derecho a ser representados por otro Colegiado a quien se le debe conferir Poder por escrito.** Un Colegiado puede representar máximo a cinco Colegiados. (Art. 25)

Se les recuerda que el Artículo 12 numeral 1) manifiesta que es un derecho de los Colegiados intervenir con voz y voto en las asambleas generales.....

**Igualmente, en el Artículo 11, de los DEBERES, Numeral 4) indica: “participar en los debates de asamblea general con derecho a voz y voto ... o delegar por escrito este deber en otro Colegiado.”**

El Consejo Directivo los invita a demostrar con su participación el sentido de pertenencia, la responsabilidad con la profesión y sobre todo el compromiso con el desarrollo y el futuro del Colegio.

Los Libros de Contabilidad se hallan a disposición en la sede del Colegio, en caso de ser requeridos por alguno de los Colegiados, previa coordinación con el Tesorero Principal señor Mayor Henry Torres Sánchez al teléfono 3178557270.

La presente convocatoria será enviada al correo electrónico que tiene registrado cada Colegiado ante el COLPAP, será fijada en la cartelera de la oficina del Colegio y se utilizarán todos los canales disponibles para el envío de la misma.

Atentamente,



**Coronel. RP. JORGE ELIAS SALAZAR PEDREROS**

Presidente Nacional Colegio Profesional de Administradores Policiales

Administrador Policial T.P. Nro. 2193

Cel. 3143295319

Correo: [presidentecolpap@gmail.com](mailto:presidentecolpap@gmail.com)

**Se envía anexo a esta convocatoria:**

**-Formato de PODER**

**-Reglamento de la Asamblea General Ordinaria 2023**

**-Estatuto del COLPAP vigente**

**“Profesionales al servicio de la Convivencia y la Seguridad”**

Avenida Boyacá No. 142A – 55,  
(ESPOL-SUBA), Teléfono Celular 3223066071

[asistentecolpap@gmail.com](mailto:asistentecolpap@gmail.com) [secretariocolpap@gmail.com](mailto:secretariocolpap@gmail.com) [colpap@yahoo.com](mailto:colpap@yahoo.com)